

barcaron ambos en Palos viniendo de Portugal. Yo, Señora, que, como habéis dicho muy bien, os conozco lo bastante, he venido henchido de fe y rebosando el pecho de esperanza en vuestros magnánimos sentimientos, para implorar vuestra protección á favor de mi amigo, y estoy persuadido que no defraudaréis mis deseos. ¿Pudiérais acaso creer que fuera yo capaz de engañaros, de induciros á sabiendas en error? ¿Cabe en vos el pensar de mí que no fueran tal vez sinceros el amor que os profeso, y los votos que incesantemente elevo al cielo por el mayor bien de vuestra Real casa y familia? ¡Ah! vos no podéis dudar de mi lealtad y adhesión.

Pues si creéis que únicamente ha podido moverme á dar este paso el ansia que tengo de vuestra gloria y la de España, os pido que no desamparéis á Colón; que no hagáis caso de las sugerencias de sus émulos; que le prestéis, en fin, vuestro más decidido apoyo, á fin de que pueda llevar á cabo esa empresa, que ningún siglo vió jamás otra semejante. Dios os bendecirá desde lo alto; la posteridad aclamará vuestro nombre, y mil y mil pueblos, sepultados hasta hoy en la tinieblas de la más estúpida infidelidad, recibirán la luz del Evangelio y se harán participantes de los beneficios propios de la civilización cristiana. ¿Qué me decís, Señora? ¿Puedo partir ya para decir al marino que la Reina Isabel toma por cuenta de la Corona de Castilla la inmediata ejecución de sus designios?

— Sí; id presto á la Rábida, y decid á vuestro recomendado que venga sin dilación á mi presencia;

que resuelta estoy á secundarle hasta realizar el logro de su intento; y si lo exhausto del Tesoro no consiente tales expensas, no importa, venderé todas mis joyas para suplir lo que faltare. Antes que mi conveniencia y antes que todo, está la gloria del Altísimo y la causa de la humanidad. Dios lo quiere, y el interés de mi pueblo lo demanda: esto me basta. Partid, pues, Padre y amigo mío. Pero no: no os alejéis de mi lado; quedaos con nosotros á lo menos hasta el arribo de Colón; dadme ese consuelo.

Despachóse en consecuencia un emisario á la Rábida con la orden de la Soberana, á que con bondad del todo inefable acompañó ésta 20.000 maravedís, que fueron entregados al marino por mano de Diego Prieto, Alcalde de Palos, á fin de que pudiera comprar con ellos una *bestezuela*, como dice García Hernández, y se vistiera cual convenía para poder alternar decorosamente con los magnates de la Corte.

El contenido de la misiva que Fr. Juan Pérez dirigió á Colón, según el ejemplar que tenemos á la vista, es como sigue:

CARTA DE FRAY JUAN PÉREZ Á CRISTÓBAL COLÓN

« Nuestro Señor Dios ha escuchado las súplicas de sus siervos. La sabia y virtuosa Isabel, tocada de la gracia del cielo, acogió benigneamente las palabras de este pobrecillo. Todo ha salido bien; lejos de rechazar nuestro proyecto, lo ha aceptado desde luego, y os llama á la Corte para proponeros los medios que creáis más á propósito para llevar á cabo los de-

signios de la Providencia. Mi corazón nada en un mar de consuelo, y mi espíritu salta de gozo en el Señor. Partid cuanto antes, que la Reina os aguarda, y yo mucho más que ella. Encomendadme á las oraciones de mis amados hijos y las de vuestro Dieguito. La gracia de Dios esté con vos, y Nuestra Señora de la Rábida os acompañe. »

Esta carta que pudiera ser auténtica <sup>1</sup>, debiera estar escrita con letras de oro, pues que de ella dependió en favor de la España el éxito de la revolución más trascendental, la más grande y beneficiosa que registra en sus páginas la historia de la humanidad. En suma: el P. Fr. Juan Pérez, y después de él Fr. Antonio de Marchena, fueron los primeros y más decididos protectores de Colón. No nos atrevemos á aventurar afirmación ninguna; pero si diremos que por lo menos es muy problemático que sin ellos hubiese cabido á la España la gloria del descubrimiento del Nuevo Mundo. No puede, por consiguiente, hablarse de este suceso de perdurable memoria, que borró para siempre el *non plus ultra* de las columnas de Hércules, sin que al propio tiempo se recuerden aquellos dos nombres de Fr. Juan Pérez y Fr. Antonio de Marchena.

¿Se contentarán los altos poderes del Estado con que resuenen las alabanzas de aquellos dos grandes patricios en los estrechos ámbitos de un Ateneo, ó

1 Si bien es cierto que nos hallamos completamente á oscuras respecto al modo como la carta anterior haya sido transmitida á nosotros, ningún motivo tenemos para rechazarla sin examen, por más que los modernos hayan variado su ortografía y estilo, en lo cual han obrado inconsideradamente, condensando más y más las dudas.

que cuando más se graben sus nombres en la superficie de una cartulina ó pergamino, para hacer de ellos una exhibición momentánea? Algo más que eso nos prometemos de los sentimientos patrióticos con que esperamos ha de responder el noble pueblo español al memorable acontecimiento del próximo cuarto Centenario del descubrimiento del Nuevo Orbe.

Pero sigamos á Cristóbal Colón en su derrotero hacia Granada, para cuyo punto salió pocos momentos después de recibir la fausta nueva que Fr. Juan Pérez le comunicaba.

Llegado era el día y el instante de eclipsarse la media luna en la patria de San Fernando. Las sangrientas rivalidades que existían entre los dos principales linajes de los moros granadinos, los Abencerrajes y los Zegrís, ahondaban cada día más las divisiones del reino; y como si esto fuera poco, el rey Boabdil, llamado el Chico, no sabemos si por la corteza de su estatura ó por lo menguado de sus dotes de gobierno, precipitaba cada vez más el reinado de la morisma en el panteón de la historia.

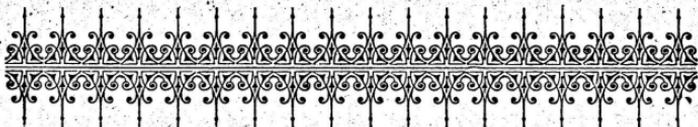
El arribo de Colón al campo beligerante coincidió con la rendición de Granada, último bastión de los moros y término de aquella lucha secular. El 30 de Diciembre de 1491 capituló la ciudad, y se entregaron sus castillos á los comisarios regios. A los pocos días se reunió una Junta para tratar de las condiciones que exigía el protegido del Guardián de la Rábita. Fueron estas: que se le diera el nombramiento de Virrey, Grande Almirante del Océano y Gobernador general de las islas y tierra firme que descubriese.

Estos cargos y dignidades deberían perpetuarse en su descendencia por orden de primogenitura. Además pedía la décima parte de todas las riquezas descubiertas ó exportadas de los países sujetos á su autoridad.

Pero estas proposiciones no fueron admitidas por la Junta. Al saber esto el pretendiente, cuya dignidad y firmeza contrastaban con su actual indignidad, no insistió más; tomó precipitadamente una cabalgadura y salió de Granada. Gracias al Tesorero Luis de Santángel, que en el acto avisó á la Reina su partida, y con la ingenuidad propia de un buen aragonés, le hizo presente lo mucho que perdía España con ello; oído lo cual, sobresaltada S. A. con su ausencia, ordenó la salida de un paje, caballero en el corcel más veloz, para que lo hiciera retroceder, asegurándole que sin otra ni más discusión aceptaba de plano las condiciones propuestas.

El 12 de Mayo de 1492, ajustadas las capitulaciones, salió de Granada el nuevo Almirante en dirección á la Rábida. Y dice Oviedo, refiriéndose lo primero á la anterior y más triste llegada de Cristóbal Colón á la Rábida; que después de pasar en dicho convento algún tiempo, Fray Juan Pérez le hizo ir al Real de Granada. "Y luego—prosigue diciendo—se fué Colón al mismo monesterio, y estuvo con el frayle comunicando su viaje é ordenando su alma é vida, y apercibiéndose primeramente con Dios y poniendo como católico en sus manos é misericordia su empresa.....<sup>1</sup>,"

1 *Historia General de Indias*, lib. II, cap v.



## CAPÍTULO XXIII

### Prosiguen las visitas de Cristóbal Colón á la Rábida.

**A**L comentar en el capítulo anterior la declaración del Médico de Palos, dijimos que en las palabras pronunciadas, según él, por Cristóbal Colón, éste no aludía en manera alguna á España al exhalar sus lamentos contra los que hacían irrisión de su proyecto, y sobre esto hubimos de añadir también, que el tiempo en que el desconocido extranjero lanzaba sus sentidas quejas contra los que escarnecían de él, no fué en 1491, como equivocadamente entendieron algunos, sino en 1484 ó principios del 85, en que pisó por primera vez el territorio español, y que, por consiguiente, mal podía quejarse de una Corte que aún no había visitado.

Tampoco pueden aplicarse á España aquellas otras frases que el referido físico de Palos sigue atribuyendo á Colón: *Que tantos tiempos acá se habian probado é puesto navios en la buscar, é que todo era un poco de aire, é que no habia razón dello.* El haber probado

inútilmente el descubrimiento de las tierras ignotas, ó sea las tantas veces frustradas exploraciones de las Indias, mejor que de nosotros se ha de entender de los portugueses, entre los cuales, á pesar de los buenos deseos de su Rey Don Juan II, tan poco caso se le hizo al descubridor <sup>1</sup>; siendo, por otra parte, público y notorio que el Portugal, más que otra nación alguna, se dedicaba entonces á los descubrimientos marítimos. ¿Y cómo no, si aquel Soberano daba á todos el ejemplo, dejándose llevar de la corriente de las ideas predominantes en el último tercio del siglo xv, en cuyo período eran tantos los que soñaban en fabulosas hazañas?

Y aun antes de Don Juan II contaba la marina portuguesa con el príncipe Enrique, llamado *el Navegante*, á quien había anunciado su horoscopo que llegaría á hacer grandes descubrimientos; y bien sea por esto, ó, como parece más probable, por su espíritu cristiano, que le hacía desear con vehemencia el conquistar pueblos y naciones infieles para civilizarlos y

1. Consta, en efecto, que, entre otros, el Dr. Calzadilla, Obispo de Ceuta y Confesor del Rey, se opuso acérrimamente á que el Portugal prohiciera el pensamiento del marino, diciendo en el seno de los consejeros de la Corona estas graves palabras: "La tendencia de Colón no es otra que distraer la atención, agotar los recursos y dividir la fuerza nacional, ya harto debilitada por las recientes guerras y pestes. Mientras su poder estuviese así roto y disperso en remotas, inútiles y ociosas expediciones, se hallaría Portugal peligrosamente expuesto á los ataques de su activo enemigo el Rey de Castilla..... Ya se ocupa S. A. de suficientes empresas de cierto provecho, y no tiene para qué empeñarse en otras fantásticas y visionarias.."

atraerlos al Cristianismo, lo cierto es que llegó á estar tan poseído de entusiasmo por las empresas marítimas, que muchos calificaban su arrojo de temeridad, y algunos de demencia.

Y otro portugués, Bartolomé Díaz, después que logró doblar el extremo Sur del Africa, creyó que podría intentar abrirse paso para las Indias; pero una inesperada tormenta le obligó á retroceder.

Este espíritu de aventuras y conquistas, que había sustituido al caballeresco y romántico sepultado por la péñola de nuestro incomparable Cervantes, había hecho que Don Juan II prestara fácil asenso á la vulgar y novelesca creencia de que allá, en las remotas regiones del Oriente, existía un gran Rey llamado el *Preste Juan de las Indias*; y, en tal supuesto, no vaciló en enviarle una embajada, compuesta de Pero Cavilham y Alfonso Paiva, con ánimo de entablar relaciones diplomáticas con él. ¿Qué extraño es, pues, que un Rey tan ilustrado y deseoso del engrandecimiento del Portugal, como lo era el Monarca referido, hubiera dado pronta acogida á las proposiciones del descubridor, y que la suspicacia y estrechez de miras de algunos de sus consejeros hubiese convertido en burla y sainete la seriedad de la Corona, *volándole* ó sea faltándole á la palabra dada? Sin duda alguna, pues, cuando el futuro Almirante llegó á la Rábida en 1484, venía de Portugal, de cuya nación salió grandemente resentido y no menos sobresaltado, temeroso de alguna celada contra su vida.

Es un hecho que, por el tratado de 1479 entre Castilla y Portugal, aquella había renunciado al comercio

y descubrimiento de la costa occidental del África, quedando este derecho exclusivamente á favor de los portugueses, los cuales renunciaron en cambio á sus pretensiones sobre las Islas Canarias. De esta suerte, privados los españoles de intentar nuevos descubrimientos marítimos por la parte del Sur, habían quedado reducidos á emprenderlos en todo caso por el Occidente.

Extraordinario era en aquella época el entusiasmo del Portugal por encontrar un camino para pasar al Oriente desde el Occidente; así que, cuando en 1486 descubrieron el gran *Cabo*, último límite del África del Sur, pusieronle el nombre de *Buena Esperanza*, por considerarlo como un presagio feliz de sus lisonjeras esperanzas. Esta misma efervescencia de parte de los portugueses por agrandar la esfera de sus conquistas marítimas, hacía que acudieran á sus costas los aventureros de todas las naciones, ávidos de participar de las ventajas con que les brindaba el país; por lo mismo, no es de extrañar que nuestro marino, al salir de Italia, su patria, prefiriera establecer su residencia en una nación que tan vasto campo ofrecía á las sublimes concepciones de su genio.

Mas volviendo á nuestro caso, fijémonos bien en las palabras que usa el Doctor de Palos en su declaración al hablar de la extrañeza que causó á Fr. Juan Pérez la primera vista del peregrino italiano, el cual, tanto en su porte como en su lenguaje, iba publicando que era extranjero, ó, como el declarante dice: *y viéndolo disposición de otra tierra é reino ajeno en su lengua.....* Si el Médico de Palos hubiese querido

hacer referencia al año 1491, como quieren algunos, no es de creer que el marino tuviera en aquella su primera entrevista con el P. Pérez las apariencias de extranjero. No puede suponerse tan negado y bozal á aquel forastero que, después de siete años de residencia en España, no hubiese aprendido la lengua de Castilla, ni modificado la exterior disposición de hombre de diferente nacionalidad; pero como quiera que esta visita no tuvo lugar en 1491, sino en el 1484, cuando entraba por primera vez en la Península, claro es que la lengua y el vestido pregonarían á voces su origen extranjero; y, en tal supuesto, está muy en su lugar la relación hecha por Hernández, cuando dice: *y viéndolo disposición de otra tierra é reino ajeno en su lengua*. Eso es; tal era aquel italiano en 1484.

Obsérvese, además, que dirigiéndose á S. A. en singular, como lo dice García Hernández, fácilmente se comprende que no habla de los Reyes Católicos de España, porque en tal caso hubiese dicho *SS. AA.*, en plural. Saben muy bien los que conocen nuestra historia de aquella época, que en todas las disposiciones que emanaban del trono iban siempre juntos los dos nombres del Rey y la Reina; y en las monedas, lo mismo que en los sellos del Estado, se grababa la doble efigie de Fernando y de Isabel; de forma que en las cosas de Gobierno y en todos los negocios de alguna importancia, nunca se decía Su Alteza, el Monarca, el Rey, la Reina; sino siempre Sus Altezas, los Monarcas, los Reyes. Al nombrar, pues, Colón por tres diferentes veces á S. A. en singular, aludía segu-

ramente al Rey de Portugal, de donde en aquella ocasión venía.

Y añadiremos con la autoridad del P. Cappa <sup>1</sup>, cuyas son algunas de las observaciones que acabamos de exponer, que el Médico de Palos, que no dudó en calificar de *niñico* á D. Diego Colón en 1484, no le hubiera apellidado así en 1491, á ser cierto que su padre no hubiese estado en la Rábida hasta este último año. D. Diego Colón, según Oviedo, debió nacer por los años de 1478 próximamente; por manera que en 1484 ú 85 vendría á contar unos seis ó siete años de edad; y en esta sazón muy bien le pudo llamar el Doctor, *niño*, y aun *niñico*; pero en 1491, que frisaría ya en los catorce ó quince años, un hombre docto y formal, como sin duda alguna lo era García Hernández, no había de expresarse con tanta impropiedad que le tratase de *niñico*.

Análogo diminutivo usa Las Casas, llamando en aquella circunstancia á D. Diego hijo *chiquito* <sup>2</sup>; porque en realidad lo era en 1484 cuando llegó á la Rábida.

Otra prueba del todo incontrastable la hemos hallado en el Archivo general de Indias de la ciudad de Sevilla. En la probanza del licenciado Villalobos, Fiscal del Consejo de las Indias, principiada en la dicha ciudad á 22 de Diciembre de 1535, declara el testigo Fernando Valiente, vecino de Palos, y contestando á la pregunta décima, dice así: "Que lo que sabe de esta pregunta es que D. Cristóbal Colón, antes que

<sup>1</sup> *Colón y los españoles*: Apéndices, 3.<sup>a</sup> edición, pág. 348.

<sup>2</sup> *Hist. de las Indias*, parte 1, cap. xxix.

fuese á negociar con los Reyes Católicos sobre el descubrimiento de las Indias, vino á la villa de Palos á buscar favor é ayuda para ir al dicho viaje, é posó en el monasterio de la Rábida, y de allí venía algunas veces á la villa de Palos é hablaba con un Pero Vázquez de la Frontera, que era hombre muy sabio en el arte de la mar, é había ido una vez á hacer el descubrimiento con el Infante de Portugal; é este Pero Vázquez de la Frontera daba avisos al dicho Colón é á Martín Alonso Pinzón é animaba la gente é les decía públicamente que todos fuesen á aquel viaje, que habían de hallar tierra muy rica; é esto que lo sabe este testigo porque vió á dicho Colón é oyó decir lo que tiene dicho al dicho Pero Vázquez de la Frontera, é lo decía públicamente en las plazas en este tiempo, é este testigo vió que el dicho Colón é el dicho Martín Alonso Pinzón andaban hablando é negociando ambos juntos, é vió que Colón se partió é se dijo que iba á la Corte á negociar con los Reyes Católicos que le diesen dineros é recabdo para encaminar el armada, etc. <sup>1.</sup> „

Si, pues, Cristóbal Colón estuvo en la Rábida antes de ir á negociar con los Reyes, es decir, con antelación al 20 de Enero de 1486, visto es que los que prorrogan aquella su primera visita al convento hasta el 1491 andan fuera de todo buen camino. Después de lo que llevamos dicho, nos creemos dispensados de traer á los autos ulteriores documentos, y de alegar nuevas autoridades. Esto respecto de la primera

1. *Libro del Patronato*, estante 1.º, legaj. 5/12, pieza 5.ª, fol. 94.

primera visita hecha por el navegante á la Rábida.

Por lo que hace á la segunda, que debió tener lugar por los años de 1491, no cabe razón de dudar. Hernando Colón dice que, después que su padre hubo gastado largo tiempo en la Corte y con el Duque de Medina Sidonia sin concluir nada, fuese al convento de la Rábida <sup>1</sup>. Antonio de Herrera afirma también que, pasados cinco años en la Corte (fueron siete), Colón se dirigió al convento de la Rábida <sup>2</sup>. Y Las Casas escribe que, viendo Colón que ni en la Corte, ni cerca de los Duques de Medina Sidonia, ni el de Medinaceli, adelantaba cosa alguna, se encaminó al convento de la Rábida <sup>3</sup>. Es ocioso el citar más autores, porque esta segunda visita no ha sido puesta en tela de juicio.

Si de la tercera visita hecha por el ilustre peregrino al devoto asilo de la Rábida queremos cerciorarnos, nos basta saber que la historia de España hace constar que el 12 de Mayo de 1492 salió Colón del real de Santa Fe con dirección á Palos, morando, como generalmente se supone, en aquel convento, en el cual permaneció por más de dos meses y medio, es decir, hasta el 3 de Agosto del propio año, día en que la flotilla descubridora, compuesta de tres naves, levó anclas en el vecino puerto de Palos, viernes, media hora antes de salir el sol, como lo dice el mismo descubridor en el comienzo del Itinerario de su primer viaje <sup>4</sup>.

1 *Historia del Almirante*, cap. xii.

2 *Década I*, lib. 1, cap. viii.

3 *Historia de las Indias*, tomo 1, cap. xxxi.

4 *V. Navarrete*, tomo 1, pág. 2.<sup>a</sup>

Finalmente: la cuarta y última visita hecha por Colón á la Rábida, cuando de regreso de su primer viaje desembarcó en Palos, está igualmente consignada en las páginas de la historia. Es, pues, una verdad histórica, perfectamente comprobada, que Cristóbal Colón visitó el convento de la Rábida cuatro veces, en tiempos diferentes, á saber: en los años de 1484, 1491, 1492 y 1493, ó sea á su llegada de Portugal, al tiempo de ir á despedirse decidido á marcharse á Francia, á la salida de su primer viaje, y cuando felizmente, y colmados sus asombrosos desig-nios, regresó de él.



JUNTA DE ANDALUCÍA

P.C. Monumental de la Alhambra y Generalife  
CONSEJERÍA DE CULTURA



## CAPÍTULO XXIV

### Cronología de Cristóbal Colón en España.



No somos tan optimistas que nos vayamos á formar la ilusión de hacer una gran luz en un punto que, hasta la presente fecha, ha permanecido *in statu quo*, envuelto constantemente en las vagas nieblas de la duda. El solo iniciar el orden cronológico de la vida del gran nauta desde su primera llegada á España hasta que salió de ella á bordo de la *Santa María*, hace desesperar, según la enérgica expresión de Prescott, á los historiadores y analistas. Sí, lo confesamos: acerba pena nos aflige al actuarnos en estos trabajos; grande es nuestra desconfianza; pero, ¡por la Virgen Santa! no quisiéramos que nuestro desaliento fuera tan intenso que nos hiciera doblar el manto para sentarnos sobre él y quedarnos sumidos en una estúpida inacción. Y ya que la flaqueza de nuestras fuerzas no nos consienta internarnos demasiado en este mar proceloso, procuraremos no perder de vista sus playas; otros, quizá

más expertos y felices, lograrán engolfarse en sus honduras.

Ante todas cosas, nos interesa dejar bien sentados dos hechos culminantes: 1.º, que en 1484 se encontraba Cristóbal Colón en Portugal; 2.º, que al declinar aquel mismo año, ó bien á principios del 85, huyó muy en secreto de aquel reino y entró directamente en España, ó sea en Castilla, como entonces se decía.

Lo primero consta por declaración del mismo Almirante. En el *Diario de su navegación*, jueves 9 de Agosto de 1492, dice: « Que se acuerda que estando en Portugal el año 1484, vino uno de la isla de la Madera al Rey á le pedir una carabela para ir á una tierra que se descubría al Poniente de las Canarias », <sup>1</sup>. El segundo hecho de su arribo á la Península española en 1484 ó comienzos del 85, nos lo aseguran su hijo D. Fernando, Las Casas y Herrera, como ya lo dejamos registrado en los dos capítulos anteriores. Y, en fin, para que no vaya tal vez alguno á caer en la tentación de plagiar á César Cantú, Roselly de Lorgues y algún otro que se empeñaron en hacer viajar por Italia al famoso ligur antes de venir desde Portugal á España, pero sin aducir de ello la menor prueba, porque no existe, continuaremos compulsando otros nuevos datos.

El citado Las Casas dice en otro lugar de su *Historia*: “ Primero debió de haber salido de Portugal para Castilla Cristóbal Colón, que su hermano Bar-

1 Navarrete: Tomo 1, *Diario del primer viaje*, pág. 5.<sup>a</sup>

tolomé para Inglaterra. Y así salió Cristóbal por el año 1484 ó á principios del 85 „ <sup>1</sup>.

Prescott asegura que Colón llegó á España hacia la última parte del año 1484, y que el conducto para ponerse en comunicación con la Corte se lo proporcionó Fr. Juan Pérez de Marchena, Guardián de la Rábida, persona que ya de antemano había tomado mucho interés en sus planes <sup>2</sup>. Y Rodríguez Pinilla opina que todo induce á creer que la hospitalidad dispensada á Colón por el Duque de Medinaceli tuvo lugar en 1484 y 85. Que á fines de este año ó principios del 86, prosigue, lo recomendó á la Reina y al contador Quintanilla, y que la primera presentación del descubridor á los Reyes Católicos se verificó á principios del 1486 <sup>3</sup>.

En suma: la creencia de que el iniciador del descubrimiento pisó el suelo español en 1484 es desde luego la más probable y seguida. El que algunos contemporáneos hayan omitido su viaje á la Rábida, eso no significa nada; ni quita ni mengua el valor de la deposición de García Hernández y demás testigos de vista, ni tampoco el de los historiógrafos Hernando Colón, Bartolomé de Las Casas, etc. El hecho es cierto y demostrado, varios de sus coetáneos lo afirman, ninguno de ellos lo niega; por lo tanto, no se puede poner en duda.

Pero ¿cuál fué el puerto de España á que llegó el

1 *Hist. de las Indias*, tomo I, cap. xxix.

2 *Hist. de los Reyes Católicos*, tomo II, cap. xvi.

3 *Colón en España*, cap. II, pág. 112.

vencedor del Atlántico cuando en 1484 venía de Portugal? No vamos á reproducir aquí el cúmulo de aserciones que sobre este particular se han vertido: tan asendereado traen á nuestro hombre los aficionados á estos estudios, que no le dejan en paz en ninguna de las situaciones en que se lo representa la fecundidad de sus ingenios. Los unos lo hacen venir del vecino reino á pie, llevando de más á más de la mano ó en hombros á su hijo, pidiendo limosna como otro Belisario.

A esto objetaremos que en manera alguna pudo llegar á la Rábida por tierra, á pie y con un niño desde Lisboa: 1.º Porque no es creible que un viaje tan largo lo hiciera en tales condiciones.—2.º Porque siendo un marino tan conocido, no le había de faltar algún camarada que lo llevara á bordo de su nao.—3.º Porque al entrar en España, su intento era encaminarse á Huelva, como lo dicen los mismos que nos lo traen por tierra; y como aquella ciudad, entonces villa, debía encontrarla á su paso antes de llegar á la Rábida, no se comprende que, rozando, como quien dice, los dinteles de la puerta de la casa de su cuñado, á la cual se encaminaba, no se detuviera en ella, como no lo hacen detener los que nos lo traen por tierra.

Otros lo desembarcan en Cádiz ó en Sanlúcar de Barrameda, y después de hacerle atravesar el brazo de mar que separa aquellas dos ciudades, ó á lo menos el Guadalquivir si el desembarque se hizo en Sanlúcar, le hacen subir por la desierta costa, andando con su *niñico*, las doce ó catorce leguas que hay hasta llegar

á la Rábida. Y para salvar el inconveniente que se ofrece á unas dos leguas antes de llegar á aquel convento, donde se interrumpe el tránsito por causa del canal llamado de Domingo Rubio, le desvían hacia la derecha, internándolo en la fragosidad del monte, y tras un largo y molestísimo rodeo, lo vuelven á bajar para llevarlo á la Rábida. ¡Bah! Semejantes relatos no puede negarse que son interesantes, pero tienen todas las apariencias de una novela.

Ya se ve: los que no han estudiado la cuestión sobre el terreno, ni conocen su topografía, su plano hidrográfico y demás, por necesidad tienen que incurrir en desaciertos. Muchos hay que entienden, y por cierto muy bien, que Colón desembarcó en el puerto de Palos; pero yerran lastimosamente al decir que desde allí se dirigiera á Huelva por la vía de la Rábida. Deben saber los que tal escriben que, siguiendo por este camino, necesitaba Colón dar la vuelta al globo para llegar á la capital dicha, supuesto que la Rábida, considerada desde el puerto de Palos, se presenta en dirección enteramente contraria á Huelva; la Rábida está situada al Sur, Huelva al Norte, y en medio de las dos está Palos. ¿Qué necesidad hay de hacer ir al insigne viajero desde Palos á Huelva por el camino de la Rábida?

No; Colón no pensaba en ir á Huelva al tiempo de salir de Palos para tomar el derrotero de aquel convento. Este edificio, que tan devota y gallardamente descuella sobre la punta ó extremo de un promontorio enfrente de los ríos Odiel y Tinto, que allí se juntan para desaguar en el mar por la vecina barra

de Saltés, se registra de lleno y sin impedimento alguno leguas antes de llegar á él, siendo tan sorprendentes los efectos ópticos que su vista produce, que, merced á la capa de cal con que, á usanza andaluza, todos los años renueva la Diputación provincial de Huelva su blancura, seméjase á una inmensa pèlla de nieve desgajada de las nubes, ó bien á un cisne colosal que se cierne con reposado vuelo en el espacio <sup>1</sup>. ¿Qué extraño es, pues, que Colón, encantado de la mágica perspectiva de la Rábida, determinara visitarla, encaminándose directamente hacia ella, máxime si, como sospecha el P. Bartolomé de Las Casas, *tenía cognoscimiento con alguno de sus Religiosos?*

El puerto de Palos está situado entre Huelva y la Rábida, guardando casi la misma equidistancia entre el uno y el otro de aquellos dos puntos; Huelva, mirado desde aquel puerto, cae á la derecha, y la Rábida á su izquierda. Pues bien: si se quiere ir desde Palos á Huelva, preciso es tener entendido que para ello hay dos vías: marítima, ó mejor, mixta de fluvial y marítima la una, y terrestre la otra. Por la pri-

1 En este punto no podemos alabar el gusto de la Diputación provincial; los edificios dignos de memoria, ora sea por acusar una respetable antigüedad, ó bien por lo que valen ó representan, siempre que no necesiten de alguna restauración, deben dejarse tal como estuvieron desde su origen; lo contrario es rebajar su mérito. Por lo mismo, debe desaparecer el encalado de la Rábida, como quiera que esta operación quita á aquel convento el carácter de monumento histórico.

En esta segunda edición podemos decir que ya ha desaparecido todo el enjalbegado de la Rábida. Más vale así.